



Carmen Becerril Martínez

Directora General de Política
Energética y Minas

General Director of Energy
Policy and Mines

Nacida en 1962 en San Sebastián, es Licenciada en Derecho por la Universidad Autónoma de Madrid, Funcionaria del Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado, Funcionaria del Cuerpo Técnico Superior de la Comunidad Autónoma de Madrid, y ha cursado estudios en el Programa de Alta Dirección de Empresas del IESE – Universidad de Navarra.

Desde 1988 a 1996 su actividad profesional se ha desarrollado en el ámbito económico y comercial de la Administración General del Estado, sucesivamente como Subdirectora General Adjunta de Operaciones Comerciales e Invisibles, Asesora Ejecutiva del Secretario de Estado de Comercio y Vicesecretaria General Técnica del Ministerio de Comercio y Turismo. En 1996 se incorporó al Gabinete del Secretario de Estado de Energía y Recursos Minerales, como Directora de Gabinete.

Desde Diciembre de 1998 fue Directora General del Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía, Entidad Pública Empresarial del Ministerio de Industria y Energía.

El 19 de mayo de 2000 fue nombrada Directora General de Política Energética y Minas.

Born in 1962 in San Sebastian, Carmen Becerril has a Law Degree from the Universidad Autónoma de Madrid and is a civil servant in the Senior Corps of State Civil Administrators and the Senior Technical Corps of the Madrid Autonomous Community. She has taken courses in the Senior Business Management Program of the IESE – University of Navarra.

From 1988 to 1996, she initiated her professional career working in economic and commercial affairs as part of the State's General Administration, serving successively as General Deputy Director for Commercial and Invisible Operations, Executive Advisor to the Secretary of State for Commerce, and General Technical Vice-Secretary of the Ministry of Commerce and Tourism. In 1996, she joined the Cabinet of the Secretary of State for Energy and Mineral Resources as its Director.

In December 1998, she became General Director of the Institute for Energy Diversification and Saving, a public business entity of the Ministry of Industry and Energy.

On May 19, 2000, she was appointed General Director for Energy Policy and Mines.

Spain has been a pioneer in the liberalization of its power industry. In this respect, what proposals have been made, as the country occupying the Presidency of the European Union, to move forward in this area?

The basic objectives in this area have revolved around effective liberalization of the electricity and gas markets in order to create a Single Market, and the necessary reforms in grid infrastructures to achieve this goal.

To effectively liberalize the electricity and gas market, the Spanish Presidency proposed during the spring summit that an ambitious calendar be established for giving enterprises the freedom to choose their provider.

In parallel with and as a complement to effective liberalization of the electricity and gas market, connection infrastructures must be developed to encourage interchanges between member states. There are still entrance barriers to national markets, and little progress had been made in terms of interconnections. All these factors limited the potential of intracommunity trade.

With this in mind, the Spanish Presidency proposed during the spring summit that certain objectives be agreed on for physically interconnecting the grids of member states within an appropriate time frame, and that these interconnections be sufficient to make major progress towards the single energy market and to establish a suitable framework for ensuring equal access of third parties to the grids.

After the Barcelona summit, the basic objectives of the Spanish Presidency in this area focused on accelerating the liberalization process of the electricity and natural gas markets until they are fully deregulated.

Specifically, among other issues, the Presidency has proposed that objectives be achieved at two levels:

a) Quantitative: give all gas and electricity consumers the freedom to choose their provider, which means that both domestic consumers and enterprises will benefit from more reasonable prices in a competitive market, simultaneously observing transparent regulations that govern this liberalization process.

b) Qualitative: ensure that greater market competition is an actual fact and not just a theoretical or legal scheme that is unfeasible in practice. This basically requires that progress be made in two directions: first of all the legal separation of different business activities (the so-called unbundling), and secondly the methodology for access to grids (the so-called "third-party access to the grid").

This liberalization has been one of the most important issues addressed in the Barcelona summit. What were the main obstacles the Presidency had to overcome to further the discussions?

There are several important points to be discussed, such as those related to:

- Public Service Obligations, regarding which Barcelona finally established an obligation for the Commission to submit a proposal for a framework directive to regulate services in the public's general economic interest.

España es un país pionero en la liberalización de su sector eléctrico. En este sentido, ¿cuáles han sido los planteamientos que ha presentado, como Presidencia de la Unión Europea, para avanzar en esta materia?

Los objetivos básicos en esta materia han girado en torno a la liberalización efectiva de los mercados de electricidad y gas con el fin de lograr un Mercado Único, y a las necesarias reformas en las infraestructuras de redes para lograr este objetivo.

En la liberalización efectiva del mercado de la electricidad y gas, la Presidencia Española impulsó el establecimiento durante la cumbre de primavera de un calendario ambicioso para el acceso de las empresas a la libre elección del proveedor.

Paralelamente a la liberalización efectiva del mercado de la electricidad y el gas, y de forma complementaria, se deben desarrollar las infraestructuras de conexión para favorecer los intercambios entre Estados miembros. Actualmente aún existen barreras de entrada a los mercados nacionales y se había avanzado poco en relación con las interconexiones, limitando todos estos factores las posibilidades de comercio intracomunitario.

Con esta perspectiva la Presidencia Española propuso acordar, durante la cumbre de primavera, unos objetivos de interconexión física entre redes de Estados miembros, con su correspondiente calendario, que sean suficientes para suponer un avance importante hacia el mercado único de la energía, y establecer el marco apropiado garantizar a terceros la igualdad de acceso a las redes.

Tras la cumbre de Barcelona los objetivos básicos de la Presidencia Española en esta materia se centran en acelerar el proceso de liberalización de los mercados de la electricidad y el gas natural, hasta su total apertura.

En concreto y entre otros aspectos de la Presidencia se ha propuesto lograr objetivos en dos niveles:

a) *Cuantitativos*: otorgar libertad a todos los consumidores de gas y electricidad para elegir suministrador, haciendo que tanto las empresas como los consumidores domésticos se beneficien de los mejores precios de un mercado competitivo, respetando simultáneamente unas normas transparentes que rijan este proceso liberalizador.

b) *Cualitativos*: conseguir que la mayor competencia en los mercados sea real y no estrictamente teórica o jurídica e inviable en la práctica. Ello requiere avances fundamentalmente en dos direcciones, la primera en la separación jurídica de diversas actividades del negocio (el denominado "unbundling") y la segunda, la metodología para el acceso a las redes (el llamado "acceso de terceros a la red").

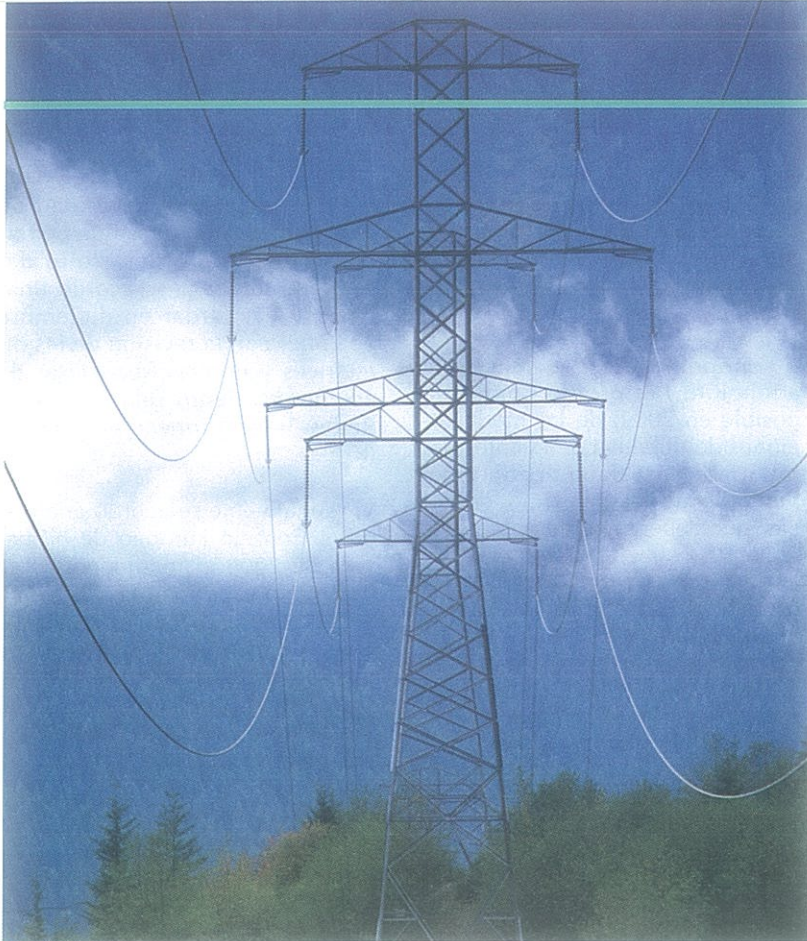
Esta liberalización ha sido uno de los temas que más ha destacado en las discusiones de la cumbre de Barcelona. ¿Cuáles han sido los principales escollos que ha debido superar la Presidencia para avanzar en las discusiones?

Existen varios puntos importantes objetos de discusión como los relacionados con:

- Las *Obligaciones de Servicio Público*, sobre las que finalmente en Barcelona se ha establecido la obligación para la Comisión de presentar una propuesta de Directiva marco para regular los servicios de interés económico general.

La Presidencia Española ha defendido que uno de los objetivos fundamentales de la política energética de la Unión Europea es que se alcancen los mayores niveles posibles de servicio público garantizando el derecho universal de suministro de electricidad con tarifas razonables y manteniendo una adecuada protección al consumidor, siendo los distintos Estados, en aplicación del principio de subsidiariedad, los que adopten las medidas de servicio público que consideren oportunas.

- El nivel de exigencia en la separación (*Unbundling*) entre las



distintas fases de negocio- Generación, Transporte, Distribución y Suministro-, tanto en lo relativo a la Electricidad, donde se discute la interpretación que haya de darse a las Conclusiones de Barcelona, que imponen "la separación de la transmisión y la distribución de la producción y el suministro".

- Otro de los temas que ha suscitado mayor polémica es el *acceso de terceros a la red*. La principal dificultad la ha planteado Alemania, único país de la Unión Europea que ha instaurado el acceso negociado de terceros a la red, en lugar del acceso regulado como la Comisión propone y tienen ya actualmente el resto de Estados miembros.

- Un tema de difícil aceptación también por Alemania es la obligación, que rechaza, de tener un Regulador independiente único, tal y como tienen el resto de Estados miembros.

- El punto más significativo ha sido la *liberalización del consumo doméstico*, problema que se ha visto parcialmente resuelto en Barcelona.

Durante la Presidencia española está previsto avanzar significativamente en la aprobación del nuevo

marco regulador de los mercados liberalizados de gas y electricidad, con el objetivo de llevar a cabo la correspondiente apertura para todos los consumidores industriales, en plazo determinado (*Francia estaría dispuesta a aceptar la fecha del 31 diciembre de 2004*), y establecer las bases –sin fijar fechas– para la futura liberalización total de los mismos, esto es, incluyendo por tanto también a los consumidores domésticos, en los términos previstos en la cumbre de Lisboa.

Este objetivo básico se habría visto "plenamente" respaldado en las conclusiones adoptadas por el Consejo Europeo en la Cumbre de Barcelona, y pasa por alcanzar un Acuerdo Político que permita la liberalización de los mercados energéticos para los clientes industriales a partir del 1 de enero de 2004 (al menos el 60% del mercado respectivo).

Desde su punto de vista, ¿cuáles han sido los acuerdos más destacados alcanzados en materia energética?

En el sector de la energía, el Consejo Europeo ha adoptado acuerdos orientados principalmente a la liberalización de los

The Spanish Presidency has claimed that one of the major goals of the European Union's energy policy should be to succeed in providing the highest possible levels of public service while guaranteeing the universal right to electricity supplies at affordable rates and maintaining adequate consumer protection. It falls to the different States, in conformance with the principle of subsidiarity, to adopt the public service measures they deem advisable.

- The level of unbundling between the different business phases – Generation, Transport, Distribution and Supply – which involves, in terms of Electricity, a discussion of how the Barcelona Conclusions, which stipulate "the unbundling of transmission and distribution from production and supply", should be interpreted.

- Another very controversial issue is third-party access to the grid. The primary difficulty here is Germany, as it is the only European Union country that has established negotiated third-party access to the grid, instead of regulated access as proposed by the Commission and which the rest of the member states currently have.

- A point that is also opposed by Germany is the obligation of having a single, independent Regulator, as agreed on by the rest of the member states.

- The most significant point has been liberalization of domestic consumption, a problem that has been partially resolved in Barcelona.

The Spanish Presidency plans to make significant progress in approval of the new regulatory framework for liberalized gas and electricity markets, in order to open up these markets to all industrial consumers in a set time frame (France would be willing to accept December 31, 2004 as the date) and to establish the grounds – without setting deadlines – for complete market liberalization in the future, i.e. also including domestic consumers, under the terms provided in the Lisbon summit.

This basic objective has been "fully" supported in the conclusions adopted by the European Council held during the Barcelona Summit, and it involves reaching a Political Agreement that provides for liberalization of energy markets for industrial customers as of January 1, 2004 (at least 60% of the respective market).

In your opinion, what are the most important agreements reached in the area of energy?

In the energy sector, the European Council has adopted agreements aimed primarily at liberalizing the electricity and gas markets and developing the infrastructures needed for true development of the Interior Market.

- In the first place, the Council encouraged adoption, as soon as possible in 2002, of the still outstanding directive modifications for the final phase of electricity and gas market deregulation, which will include the involving:

- Freedom of choice of the provider for all European consumers other than domestic European consumers, as of 2004 for electricity and gas. This freedom will affect at least 60% of the entire market;
- Unbundling of transmission and distribution from production and supply;
- Non-discriminatory access of consumers and

producers to the grid, based on transparent, published rates;

- Creation in each member state of a regulatory function within an adequate regulatory framework, in order to ensure in particular an effective control of price setting conditions;

- Approval before the European Council in the spring of 2003 of a decision to adopt new measures that define public service obligations, security of the supply and, in particular, protection of remote zones and the most vulnerable population groups.

- It was recommended that an agreement be reached, as soon as possible in 2002, for establishing the duties on trans-border transactions of electricity, including congestion management, based on the principles of non-discrimination, transparency and simplicity.

- It was agreed, as an objective, that the minimum level of electrical interconnections that member states must have by 2005 be 10% of their installed production capacity, and the utilities involved should primarily cover financing needs.

- As regards the need for new infrastructures that will allow for true development of the Interior Market, it was agreed that the revision of directives and accompanying financial regulations concerning Trans-European Energy Grids (RTE) must be completed no later than December 2002.

- Finally, it was agreed that the European Council in the spring of 2006 would analyze overall performance of the interior energy market in Europe, in particular the extent to which the regulatory framework has been implemented in national legislation and its effects on consumer protection, infrastructure investments, effective integration of markets and interconnections, competition and the environment.

The gas and electricity markets are very important elements of the economy and of people's lives. In this respect, which benefits would you stress?

One of the major benefits resulting from market liberalization and deregulation is that consumer prices are dropping without diminishing the range of universal service or the quality of services in the public's general interest.

In addition, the objectives set for the interior market include objectives for environmental protection and sustainable development.

In fact, suitable actions are being taken so that the interior market will work correctly and thus contribute to the objectives established in the Treaty for promoting harmonious, sustainable development throughout the Community and for strengthening horizontal integration and economic, social and territorial cohesion.

It is very important that energy markets work well with a view to future enlargement of the European Union.

mercados de electricidad y gas y al necesario desarrollo de las infraestructuras que permitan un verdadero desarrollo del Mercado Interior.

- En primer lugar se impulsó la adopción, tan pronto como sea posible en 2002, de las modificaciones de directiva pendientes para la fase final de la apertura del mercado de la electricidad y el gas, que deberán contemplar:

- La libertad de elección del proveedor para todos los consumidores europeos distintos de los domésticos europeos a partir de 2004 para la electricidad y para el gas. Libertad que afectará al menos al 60 % del total del mercado;

- La separación de la transmisión y la distribución de la producción y el suministro;

- El acceso no discriminatorio de los consumidores y productores a la red, basado en tarifas transparentes y publicadas;

- La creación en cada Estado miembro de una función reguladora dentro del marco reglamentario adecuado con vistas a garantizar en particular el control efectivo de las condiciones del establecimiento de las tarifas;

- La aprobación antes del Consejo Europeo de primavera en 2003, de una decisión para la adopción de nuevas medidas que tenga en cuenta la definición de las obligaciones de servicio público, la seguridad del abastecimiento y en particular la protección de las zonas apartadas y de los grupos de población más vulnerables;

- Se recalcó la conveniencia de alcanzar, tan pronto como sea posible en 2002, un acuerdo para el establecimiento de aranceles para las transacciones transfronterizas en materia de electricidad, incluida la gestión de la congestión, basada en los principios de no discriminación, transparencia y simplicidad;

- Se acordó como objetivo que los Estados miembros deberán tener un nivel mínimo de interconexiones eléctricas del 10% de su capacidad de producción instalada para 2005, debiendo las empresas implicadas cubrir principalmente las necesidades de financiación.

- Referente al la necesidad de nuevas infraestructuras que permitan un verdadero desarrollo del Mercado Interior, se acordó finalizar, a más tardar en diciembre de 2002, con la revisión de las directrices y normas financieras de acompañamiento relativas a las Redes Transeuropeas de Energía (RTE).

- Finalmente se acordó analizar en el Consejo Europeo de primavera de 2006 el rendimiento global del mercado interior de la energía en Europa, en particular el grado de incorporación del marco regulador al Derecho nacional y sus efectos sobre la protección de los consumidores, las inversiones en infraestructura, la integración efectiva de los mercados y las interconexiones, la competencia, y el medio ambiente.

Los mercados del gas y la electricidad tienen una trascendencia clara en la economía y en la vida de los ciudadanos. En este sentido, ¿qué beneficios pueden destacarse?

Uno de los mayores beneficios obtenidos de la liberalización y apertura de los mercados está siendo una disminución de los precios al consumo, sin menoscabo de las dimensiones de servicio universal y de calidad de los servicios de interés general;

Además dentro de los objetivos sobre mercado interior se han integrado objetivos para la protección del medio ambiente y el desarrollo sostenible.

De hecho se están tomando las medidas adecuadas para que el correcto funcionamiento del mercado interior contribuya a los objetivos establecidos en el Tratado de promover un desarrollo armonioso y sostenible en el conjunto de la Comunidad y de fortalecer la integración horizontal de la cohesión económica, social y territorial;

El correcto funcionamiento de los mercados energéticos es de suma importancia de cara a la próxima ampliación de la Unión Europea;